



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, mediante resolución de 5 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 46 del Reglamento citado, ha nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Olmillos de Muñó al Concejal: D. Julián Domínguez Herreros.

En Olmillos de Muñó, a 19 de julio de 2019.

El Alcalde,
Victoriano Mínguez Herreros